



# Sección Judicial

## Remates

### ROLANDO O. VALENTINI

POR 3 DÍAS – El Juzg. Civ. y Com. N° 8 del Depto. Jud. Mar del Plata, hace saber que el mart. Rolando O. Valentini (reg. 1596), rematará EL 3 DE MAYO DE 2011 A LAS 13 HS., en Bolívar 2958 de esta ciudad, un depto. de 41,78m2 en la calle Gascón 1770 8vo piso “30” de esta ciudad. Nom. Cat.: Circ. I, Sec. E, M. 74b, Parc. 1c, Subparc. 30 – Mat. 141.988/30 de Gral. Pdón. Base: \$ 16.892,66. Desocupado. Si no hay ofertas se efectuará una 2da. Subasta el 6 de mayo de 2011 misma hora y lugar, base reducida un 25% y si no hay ofertas se efectuará una 3ra., sin base, el 9 de mayo de 2011, misma hora y lugar. Al contado y mejor postor. Señá 10%, Com. 4% cada parte; 1% sell., dinero efecto. El comprador no quedará desobligado por expensas que no se cancelen con el producido de la subasta. Exp. adeudadas con intereses \$ 14.410,09 al 28/2/11. Exp. Feb/11 \$ 516,30. La deuda de expensas debe ser depositada antes de la escrituración o inscripción del bien. Libre de imp., tasas y contrib. a la posesión. No podrá cederse el boleto luego de la toma de posesión. Se exhibe el 3/5/11 de 10 a 11 hs. Remate en autos “Consorcio Edif. Alas – Gascón 1770 c/ Adrover Miguel y otro s/ cobro ejecutivo” (Expte. N° 24045/2009) Mar del Plata, 18 de abril de 2011. Eduardo A. Longhi, Secretario.

M.P. 33.748 / abr. 28 v. may. 2

### LAURA MARÍA CLARA AMORELLI

POR 3 DÍAS – El Juzgado Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Depto. Judicial de Mercedes sito en Calle 27 esq. 28 de Mercedes (B) a cargo de la Dra. María Emilia Bossie, hace saber que la Martillera Laura María Clara Amorelli, rematará EL DÍA 5 DE MAYO DE 2011 A LAS 10 HS. en calle 29 N° 785 Mercedes (B), el 1/3 indiviso de un inmueble sito en Avda. 2 N° 710 entre 29 y 31 de Mercedes (B), NC: C: I; Sec. D; Mz. 400; Pc. 10, Pda. (071) 18493; Mat. 1784 Base \$ 13.228,88. Deudas: Rentas \$ 497,80 al 29/3/2011; ABL \$ 6.693 al 28/10/2010. Serv. Sanitarios \$ 5.061,50 al 28/10/2010. Comercio y vivienda ocupado por el demandado; C. de Venta: Contado, efectivo y al mejor postor; Señá 10% Comisión 3% c/parte; 10% aportes (s/Art. 38 b Ley 7.014), Sellado 1%; Comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado. Impuestos, tasas y gastos dominiales hasta la subasta a cargo del comprador. Posesión a la entrega del saldo de precio. Días de visita: 3/4 de mayo del Cte. de 10/12 Hs. Venta ordenada en autos “Moretti, Oscar Rubén c/ Calzetta, Gabriel E. S/Cobro Ejecutivo” Expte. 94934, Juzgado C. y C. N° 2. Bárbara B. Fernández del Tejo. Secretaria. Mercedes, 19 de abril de 2011.

Mc. 66.577 / abr. 28 v. may. 2

### EUGENIO ROQUE RÍOS

POR 3 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N° 12 Dpto. Jud. M. del Plata comunica en autos “Cons. Prop. Edif. Bahía Blanca c/ Domingo Mario Julián s/ Cobro Ejec. Causa N° 25.734” que el martillero Eugenio Roque Ríos, Mat. 992, subastará EL 12 DE MAYO DE 2011 A LAS 11 HS., en punto en Bolívar N° 2958 de Mar del Plata, una cochera sita en Santiago del Estero N° 1746/72, Edificio Bahía Blanca, acceso subsuelo N° 1780 de Mar del Plata. Cochera 35, U.F. 54, Pol. I-10, Primer subsuelo. Nom. Cat. Circ. I, Sec. B, Manz. 125, Parc. 18b, U.F. 54, sup. 14,91m2. Matrícula 98.308/54, Pol. I-10 (045) y demás circunstancias que surgen de autos. Base: \$ 8.119,33. Sin postores se realizará 2da. subasta mismo lugar y hora el

19 de mayo de 2011 con base: \$ 6.089,50 y si tampoco hubiere postores 3er. remate mismo lugar y hora el 26 de mayo de 2011 sin base, al contado y mejor postor. Señá 10%, Arancel 3%, mas aporte de Ley, Sellado boleto 0,5%, ambos cada parte, dinero efectivo acto remate. Para el caso de venta en el 3er. remate sin base, la comisión del martillero será del 1,5% a cargo de cada parte más aporte de ley sobre la suma de \$6.089,50 como mínimo. Se hace saber que sobre la cochera en subasta recae un derecho real de servidumbre de paso. Comprador deberá constituir domicilio lugar asiento Juzgado y supuesto compra en comisión dar cumplimiento Art. 582 CPCC y saldo de precio deberá ser depositado dentro de quinto día de aprobado la subasta, apercibimiento Art. 585 CPCC. Los asistentes a la subasta deberán identificarse al ingresar al salón remate. Desocupado Mto. Fs. 58. Deuda OSSE cta. 481/054 \$ 2.488,58 al 28/10/08. Municipalidad cta. 369.267/7 \$ 4.456,11 al 28/10/08 y ARBA ptda. 045-374017-0 \$ 335 al 10/05/08, habiéndose ordenado la vta. libre de gravámenes impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de entrega de posesión a quien resulte adquirente. Adeuda expensas de marzo de 2000 a marzo de 2011 \$ 35.681,80 de los cuales \$ 16.865,53 corresponden a capital y \$ 18.816,27 a intereses, siendo el adquirente responsable del pago de las mismas que no se cubran con el producido del remate. Expensas marzo/11 incluido intereses \$ 309,36. Día visita: 12 de mayo de 2011 de 9 a 10 hs. Información: Córdoba N° 1512, Oficina 5, Tel/Fax 0223-4961637. Mar del Plata, abril 19 de 2011. Sergio Fabián O. Farrulla, Prosecretario.

M.P. 33.749 / abr. 28 v. may. 2

### RICARDO ENRIQUE SEVERINI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Plata en el expediente B-722.822/1999 “Mutual de Personal Sup. y Prof. Energía Bs. As. c/ Colarieti Severino s/ Cobro Ejecutivo”, hace saber que el Mart. Ricardo Enrique Severini (Coleg. 3669, calle 48 N° 877, piso 1°, Of. 105 La Plata, teléf. 4827500, email: ricardoseverini@hotmail.com). rematará EL 27 DE MAYO DE 2011, A LAS 09,45 HS., en Avda. 13 entre 47 y 48 Palacio Tribunales La Plata, Sala Audiencias ex Juzg. 3, al contado, mejor postor, ad-corporis, inmueble en la ciudad y partido de La Plata, calle 529 N° 2462, entre 19 y 20, constituido por el lote 34 de la Manz. 112 “b” mide 10m. de frente por 30m. de fondo. Superficie 300m3. Catastro: Circ. II, Sec. G, Quinta 112, Manz. 112 “b”, Parc. 34. Partida 055-296.166-8. Dominio matrícula 42.196 (55). Base \$ 49.718. Ocupan inquilinos Cristina Bonomo, Edelmirio Julio Alvo, Julio César Alvo y Julio César Bonomo. Visitas 23 y 24-05-2011 de 10,30 hs. a 11,30 hs. Prohibidas las compra en comisión y la cesión del boleto. Estado parcelario y gastos de inscripción a cargo adquirente. En el acto del remate el comprador deberá constituir domicilio en el radio de Tribunales La Plata bajo apercibimiento de notificar por Art. 133 CPC, y abonar en efectivo señá 30%, sellado 1 %, transferencia de inmueble 1,5%, comisión 3% más 10% de aporte. El saldo de precio mediante depósito judicial al quinto día de aprobado el remate. La Plata, 18 de abril de 2011. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

L.P. 18.926 / abr. 28 v. may. 2

### DIEGO A. ROZAS DENNIS

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 5, Secretaría Única de B. Bca., hace saber que el martillero Diego Rozas Dennis (1.104), en los autos caratulados: “Banco de la Prov. de Buenos Aires c/ Valsano Néstor O. s/ Cobro Ejecutivo”, expte. N° 94.320, rematará EL DÍA 2 DE MAYO DE 2011, A LAS 12 HS., en Sede del Colegio de

Martilleros, Casanova 82 de B. Bca., el lote baldío ubicado en la calle Parera entre Ramírez Urtasun y Miguel Victorica de Bahía Blanca, Nom. Cat.: Circ. II, Secc. B, manz. 154-q, parcela 40, partida 95222 matrícula 28.155, sup. 321,60 m2. Base \$ 2.934. Desocupado. Al contado. Señá 10%. Comisión 1,5% + IVA c/pte., sellado 1%, aporte ley efectivo acto del rte. Saldo aprobación subasta. Revisar libremente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Títulos en expte. B. Bca., 8 de abril de 2011. Juan Carlos Tufari, Secretario. B.B. 56.615 / abr. 28 v. may. 2

### VÍCTOR MANGIPINTO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. N° 4 del Depto. Jud. de Morón, en Autos: “Consorcio de Propietarios Edificio N° 57 Barrio General Paz, Villa Celina, c/ González Laura María, s/ Cobro de Expensas. Expte. N° 52724, hace saber que el Martillero Público Víctor Mangipinto CUIT 20-17.431.489-7, Col. 2032, rematará al mejor postor, EL DÍA 18 DE MAYO DE 2011, A LAS 11 HS., en el salón de remates del Colegio de Mart. y Corr. Púb. de Morón, sito en Av. Rivadavia N° 17.927/31, Morón, un inmueble en propiedad horizontal, ubicado en la calle Avenida General Paz s/n° edificio N° 57, piso 5°, departamento “A”, Partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires. Datos Catastrales: Circ.: VIII, Secc.: A, Fracc.: I; Parc.: 1, UF 20 - Pol. 05-04 /Partida Inmobiliaria: 070-329295, PH N° 70-416-75, Matrícula N° 423/20, superficie total dé 56,27 m2; venta Ad corpus. Título glosado al expediente. Atento constatación, el bien se encuentra ocupado por María Laura González a Fs. 504 en carácter de propiedad. Se visita el día 17/05/2011 de 13,00 a 14,00 hs. El adquirente en subasta afrontará las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la toma de posesión, por lo que deberá librar el mandamiento de posesión dentro de los diez días de quedar aprobado el remate, bajo apercibimiento de quedar desde esa fecha a su cargo los gastos e impuestos del inmueble. Se prohíbe la cesión del boleto de compraventa por el adquirente (Cam. Apel. Civ. y Com. P, Sala II, Mar del Plata 113166, RSI 913-00 del 28/09/00). Base: \$ 27.041,33. Señá 10%, Comisión: 4% cada parte, más 10% aportes de Ley 7014; 1 % sellado del Boleto todo en dinero efectivo y en el acto. Surgen de Autos deudas por impuestos, Municipal a Fs. 362: \$ 236,75 al 27/06/07, Rentas a Fs. 239: \$ 1.907,20; al 30/06/06; Aguas Argentinas a Fs. 329; \$ 7.110,24 al 02/07/07, Aysa a Fs. 331: \$ 202,61 al 19/07/07. Expensas: \$ 20.306,80 a Fs. 509, monto mensual de expensas a Fs. 510 \$ 229,20. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Los concurrentes deberán identificarse para poder asistir a la subasta. González Laura María DNI N° 13.948.453. Morón, 15 de abril de 2011. Jimena Lautieri, auxiliar letrado.

Mn. 61.609 / abr. 29 v. may. 3

### ADRIANA ESTELA OGANDO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Plata, en el expediente 34.181/2008 “Petraglia Nora Elisabet c/ Palacios Raúl Carlos y otro s/ Incidente de Ejecución de Honorario”, hace saber que la martillero Adriana Estela Ogando (F° 189 – T° XI CMLP, Diag. 79 N° 647 La Plata, teléfono 15 - 454 - 5877), rematará EL 27 DE MAYO DE 2011, A LAS 10,30 HS. en Avda. 13 entre 47 y 48 Palacio Tribunales La Plata, Sala Audiencias ex Juzg. 3, al contado, mejor postor, ad-corporis, inmueble en M. B. Gonnet, La Plata, calle 492 N° 2254, entre 16 bis y 17, lote 15 Mz. F, mide 10 m.

de frente por 34m. de fondo. Sup. 340m2. Circ. VI, Sec. O, Mz. 84, Pc. 15. Partida 055-145.181-0. Matrícula 59.967 (55). Base: \$ 28.288,00. Visitas 18 y 19-05-2011 de 10,30 hs. a 11,30 hs. Prohibidas las compra en comisión y la cesión del boleto. Estado parcelario y gastos de inscripción a cargo adquirente. En el acto del remate el comprador deberá constituir domicilio en el radio de Tribunales La Plata bajo apercibimiento de notificar por Art. 133 CPC, y abonar en efectivo seña 30%, sellado 1%, transferencia de inmueble 1,5%, comisión 3% más 10% de aporte. El saldo de precio mediante depósito judicial al quinto día de aprobado el remate. La Plata, 20 de abril de 2011. Luis Javier Coto, auxiliar letrado.

L.P. 19.005 / abr. 29 v. may. 3

### TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1 Departamento Judicial San Nicolás

POR 3 DÍAS - El Trib. del Trabajo N° 1, Depto. Jud. San Nicolás, en autos "Cepeda Juan Butista y otros c/ Codega Juan Manuel s/ Ejecución de Sentencia y Honorarios" Expte. N° 26.060, hace saber que el martillero Carlos Cartagerena, rematará EL DÍA 18 DE MAYO DE 2011 A LAS 11,00 HS., en calle Nación 340 PB (salón Colegio de Martilleros) un inmueble, datos catastrales C.I, Sec. B, Manz. 145, Parc. 8E. mat. 1309 Ramallo (087). Sito en Av. Irigoyen y San Francisco Javier de Ramallo. Base \$ 23.431,33. Seña 10%. Comisión 2%. El inmueble posee deudas fiscales por tasas y contribuciones y el comprador resultará solidariamente responsable con el vendedor por deuda de impuestos inmobiliario anteriores a la posesión del bien. Ante el fracaso, con base reducida 25%, se rematará el 19 de mayo de 2011 a las 11,00 hs. Si fracasare, se rematará sin base, el día 20 de mayo a las 11,00 hs., en el mismo lugar. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Trib. Visitas al inmueble, los días 9, 10 y 11 de mayo de 2011 de 9 a 11 hs., previo contacto con el martillero al te. 03461-425156. Agustina Gómez Panizza, Juez. Fernando Telechea, Secretario.

C.C. 4.413 / abr. 29 v. may. 3

### JOSÉ ALEJANDRO ACAMPORA

POR 3 DÍAS - José Alejandro Acampora, Martillero, Reg. 1847 DJMDP. Santa Fe 2150, Mar del Plata, Tel. 155-278212 por orden de Rodrigo Hernán Cataldo, Juez Tit. del Juz. Civ. y Com. N° 5 del Depto. Judicial Mar del Plata, remata el 5 DE MAYO DE 2011, cochera desocupada en Boulevard Marítimo 2447 4° subsuelo (N° interno 26) Mar del Plata, Nom. Catastral: I, C, 183, 1-d, U.F. 12, Pol. II-05, Mat. 57216, sup. 15,81 m2, base \$ 7.645. Si no hay postores, el 17 de mayo de 2011, base \$ 5.733,75. Si no hay postores, el 31 de mayo de 2011 sin base. Las tres fechas A LAS 12 HORAS en Bolívar 2958 de Mar del Plata: Contado. Seña 10%, comisión 3% Ant. imp. fiscal: 5X1000, a pagar en efectivo en remate. Libre de gravamen, imp., tasas y contrib. h/ posesión. Debe: Osse al 20/7/09 \$ 1.582,03; MGP al 31/7/09 \$ 1.121,51; Rentas al 17/7/09 \$ 531,10; Expensas al 31/1/2011 \$ 9.483 (cap + int.) dic. 2010/enero/2011 \$ 88,96. Comprador debe const. dom. en el radio del Juz. y pagar expensas que no se cubran c/ producto de remate. Prohibida la cesión de boleto. Visita: 5/5/2011 de 10 a 11 hs. Expte. N° 62.571 "Cons. Maral XXI c/ Amoros, Rafael s/ Ejec. Exp.". Mar del Plata, 25 de abril de 2011. Dr. Federico A. Vicente, Secretario.

L.P. 19.033 / may. 2 v. may. 4

### CASA CENTRAL

C.C.

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Dr. Manuel Barreiro cita y emplaza a MARTÍNEZ, FERNANDO RAMÓN, poseedor del DNI N° 26.885.224, nacido el 24 de septiembre de 1978, hijo de Jorge Alberto Martínez y Mercedes Adelaida Bordón, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 632.627 (Registro Interno N° 1879), caratulada "Martínez Fernando Ramón s/ Lesiones Leves, Daños y Resist. a la autoridad". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 23 de marzo de 2011. En atención a lo que surge del informe de fs. 15/17 del incidente de Suspensión de Juicio a Prueba y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por

medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional". Paula Trebisacca, Auxiliar Letrada.

C.C. 4.269 / abr. 26 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Dr. Manuel Barreiro cita y emplaza a GAMARRA JULIO REYNALDO, poseedor del DNI N° 28.804.965, nacido el 9 de julio de 1977 en Formosa, hijo de — y —, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. (Registro Interno N° 3490), caratulada "Gamarrá Julio Reynaldo s/ Inf. Art. 72 Decreto Ley 8031/73". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 31 de marzo de 2011. En atención a lo que surge del informe de fs. 27 y a fs. 29/31 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Nora B. Rodríguez, Auxiliar Letrada.

C.C. 4.268 / abr. 26 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Dr. Manuel Barreiro cita y emplaza a ÁLVAREZ PERALTA CÉSAR MANUEL, poseedor de C.I. del Paraguay N° 2.323.119, nacido 27 de agosto de 1984 en la República del Paraguay, hijo de — y —, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. (Registro Interno N° 3536), caratulada "Álvarez Peralta César Manuel s/ Inf. Art. 42 Decreto Ley 8031/73 (Efecto N° 205)". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 31 de marzo de 2011. En atención a lo que surge del informe de fs. 31/33 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

C.C. 4.267 / abr. 26 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Dr. Manuel Barreiro cita y emplaza a GARCÍA POVEA, GUSTAVO DANIEL, poseedor de la Cédula de Identidad Uruguaya N° 2.924.446-1, nacido el día 1 de agosto de 1965 en Montevideo, hijo de Jorge Omar García y de Sonia Gladys Povea, en orden al delito de Tenencia de Arma de Fuego de Uso Civil sin debida autorización Legal, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. AV-11402/09 (Registro Interno N° 3621), caratulada "García Povea Gustavo Daniel S/ Tenencia de Arma de Fuego de Uso Civil sin debida autorización Legal. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 31 de marzo de 2011. En atención a lo que surge del informe de fs. 151, como así también lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial del causante de autos Dr. Enrique Federico Bonomi a fojas 153, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que com-

parezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional". Paula Trebisacca, Auxiliar Letrada.

C.C. 4.271 / abr. 26 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Darío Segundo: Por medio de la presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a CLAUDIO DAMIÁN GÓMEZ, a comparecer ante la sede de este Tribunal, a fin de notificarse en la presente (artículo 129 del Código de Procedimiento Penal). El presente se libra en causa N° 329/4 del registro del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, seguida a Gómez Marcelo Armando en orden al delito de Doble Homicidio. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 14 de abril de 2011. En atención a lo que surge de los informes de fojas 748/757, y en razón de ignorarse el actual lugar de residencia de Walter Daniel Gómez y Claudio Damián Gómez, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal, líbrese edictos y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a efectos que comparezcan ante la sede de este Tribunal, a fin de notificarse en la presente. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental. Se libró edicto. Conste. Fdo. Darío Segundo, Presidente del Tribunal, ante mí: Sandra Aguilar, Secretaria". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código de Procedimiento Penal). Secretaría, 14 de abril de 2011. Sandra Aguilar, Secretaria.

C.C. 4.266 / abr. 26 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Darío Segundo: Por medio de la presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a WALTER DANIEL GÓMEZ, a comparecer ante la sede de este Tribunal, a fin de notificarse en la presente (artículo 129 del Código de Procedimiento Penal). El presente se libra en causa N° 329/4 del registro del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, seguida a Gómez Marcelo Armando en orden al delito de Doble Homicidio. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 14 de abril de 2011. En atención a lo que surge de los informes de fojas 748/757, y en razón de ignorarse el actual lugar de residencia de Walter Daniel Gómez y Claudio Damián Gómez, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal, líbrese edictos y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a efectos que comparezcan ante la sede de este Tribunal, a fin de notificarse en la presente. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental. Se libró edicto. Conste. Fdo. Darío Segundo, Presidente del Tribunal, ante mí: Sandra Aguilar, Secretaria". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código de Procedimiento Penal). Secretaría, 14 de abril de 2011. Sandra Aguilar, Secretaria.

C.C. 4.265 / abr. 26 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, en la causa N° 541.181 caratulada Muñoz, Jiovanna Luzmila C/ Hipermercados Carrefour S/ Hurto Calificado por escalamiento en grado de Tentativa (Juz. Gtías. N° 1 IPP. N° 541.181 UFI N° 5), notifica a GIOVANNA LUZMILA MUÑOZ, cuyos datos filiatorios son los siguientes: Peruana, viuda, hijo de Germán Nery y de Julia Bemilda Espiritu Escobed, nacido en Lima Perú con fecha 20 de enero de 1966, DNI. Pas. N° 085.144 y con último domicilio conocido en Asamblea N° 180 de Adrogué de la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 2 de diciembre de 2010. Autos y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la causa N° 558



(IPP. N° 541.181) instruida en orden al delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa con referencia al hecho ocurrido el día 15 de septiembre de 2004 en la localidad de Adrogué, partido de Alte. Brown, y en consecuencia, sobreseer en forma total y definitiva a Muñoz Jiovanna Luzmila, con los alcances fijados por el Art. 322 y 323 inc. 1° del rito y Arts. 62 inc. 2° y 67 acápite d) del C.P.P. Notifíquese, regístrese y líbrense las comunicaciones de rigor. Ante mí: Fdo.: Dr. José Antonio Michilini, Juez en lo Correccional. Ante mí, Secretaria Actuante. Secretaría, 12 de abril de 2011. María Carola Origone, Auxiliar Letrada.

C.C. 4.264 / abr. 26 v. may. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Julia Andrea Rutigliano, titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única a mi cargo, en relación a la causa N° 2091/2008, registrada en esta Secretaría bajo el N° J-0004706 caratulada: "Sánchez, José Paulo S/ Robo Simple en Grado de Tentativa", a fin de solicitarle se sirva publicar por edictos, por el término de cinco días y con las formalidades prescriptas en el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal (S/Ley 11.922), la resolución que se notifica al imputado JOSÉ PABLO SÁNCHEZ, titular del DNI N° 23.761.324, y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: "Quilmes, 5 de abril de 2011. Y Visto: Y Considerando: Resuelvo: I. Declarar la rebeldía de José Pablo Sánchez, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en los términos de los Arts. 303 y 304 del Código de Procedimiento Penal, disponiendo en consecuencia, el comparendo compulsivo del mencionado una vez que sea habido a primera audiencia. II. Suspender el trámite de la presente causa, hasta tanto el imputado Sánchez sea habido para ser sometido nuevamente a proceso (cf Art. 305, CPP). Fdo. Julia Andrea Rutigliano, Juez Ante mí: Marisa Vázquez, Secretaria.

C.C. 4.257 / abr. 26 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a DAVID SALOMÓN CUITIÑO, D.N.I. 33.263.723, que en la causa N° 0000120, caratulada "Cuitiño, David Salomón S/ Hurto Simple en Grado de Tentativa (Bo Fang)" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 23 de marzo de 2011. Autos y Vistos: y Considerando: Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal por prescripción y, en consecuencia, sobreseer a David Salomón Cuitiño, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho por el que se le recibiera declaración a tenor de lo normado en el Art. 308 del C.P.P., calificado legalmente por el Ministerio Público Fiscal como delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa (Art. 162 y 42 del C.P.), ocurrido el día 5 de julio de 2007, en la localidad de Matheu, Partido de Escobar de esta Provincia de Buenos Aires, en perjuicio del Supermercado Económico; de conformidad con lo normado en los Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 63, 67 y ctes. del Código Penal y en el Art. 323 inc. 1° del Código de Procedimientos Penal. Regístrese, notifíquese y, firme que sea, cúmplase con las comunicaciones de rigor, y archívese. Fdo: Luciano Javier Marino, Juez". Secretaría, 23 de marzo de 2011. Ariel Edgardo Basso, Auxiliar Letrado.

C.C. 4.229 / abr. 26 v. may. 2

POR 5 DÍAS- El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Dr. Manuel Barreiro notifica por este medio a GUSTAVO DANIEL HONORES, quien resulta ser poseedor del DNI. N° 26.299.394, nacido el día 7 de octubre de 1977, en Lanús, hijo de José Ricardo y de Mirta Norma Buzeta, registrando portuario de antecedentes policiales provinciales N° 1198490 de la Sección A.P. y legajo personal 02068053 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y a ZULMA VIVIANA HONORES, quien resulta ser poseedora de DNI. N° 21.455.409, nacida el día 19 de enero de 1970, en Lanús, hija de José Ricardo y de Mirta Norma Buzeta, registrando portuario de antecedentes policiales provinciales N° 1222102 de la Sección A.P. y legajo personal 0206 8050 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, que en la causa en que me dirijo se ha resuelto lo siguiente: "Banfield, 17 de marzo de 2011. Autos y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: I) Sobreseer totalmente a Gustavo Daniel Honores y a Zulma

Viviana Honores, sin costas, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal en el hecho traído a conocimiento del infrascripto y calificado como "Usurpación de Propiedad", en el que tuviera lugar el día 2 de febrero de 2002 en la localidad de Villa Diamante, del partido de Lanús. II) Notifíquese a las partes y regístrese por Secretaría. III) Firme el presente, háganse las comunicaciones que correspondan, librándose los oficios de estilo al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, Antecedentes Personales, y a la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Cumplido, archívese. Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Ante mí: Lorena N. Gama, Auxiliar Letrada.

C.C. 4.270 / abr. 26 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Rosa María Caram de De Allende, Secretaria a cargo de la Dra. Rosana Elisabet Rivera del Departamento Judicial de Lomas de Zamora con asiento en la calle Larroque y Avenida 10 de setiembre de 1861, Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aire, hace saber que en los autos caratulados "Castro Miguel Ángel s/Quiebra, Expediente LZ 32895/2010", con fecha 9/11/10 se ha declarado la quiebra de CASTRO MIGUEL ÁNGEL con DNI 07.701.575 y ante la AFIP con CUIT N° 20-07701575-3 con domicilio real en calle 2 de abril 1685 Burzaco Partido de Almirante Brown Provincia de Bs. As. y se fija como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el síndico los títulos significativos de sus créditos (art. 88 in fine y 200 de la L.C.) el 20 de mayo de 2011, en el domicilio constituido por la síndico designada cont. María Cristina Ratibel, sito en José M. Penna N° 1202 Banfield, provincia de Buenos Aires, los días martes, jueves y viernes de 10 a 13 hs. solicitando para una mejor atención, entrevista previa al 4362-7069 o 4394-367. Se designa fecha para la presentación de los informes individual y general para los días 6 de julio de 2011 y 2 de septiembre de 2011, respectivamente (art. 88 de la L.C.). Asimismo se dispone prohibir los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a éste y a quienes tengan bienes y documentos del mismo para que los pongan a disposición de la Sindicatura. Publicar edictos en el Boletín Oficial y en el diario "Tribuna" de almirante Brown, librándose oficio al Sr. Director del Boletín Oficial a efectos de que la publicación sea sin cargo en virtud de no existir fondos en autos (art. 89 de la L.C.). Lomas de Zamora, 1 de abril de 2011. La Secretaria.

C.C. 4.233 / abr. 26 v. may. 2

POR 5 DÍAS - Fiscalía de Cámaras Departamental, Unidad Funcional N° 18 descentralizada, a cargo del Doctor Pablo Rolón, sita en la calle Comodoro Rivadavia N° 115 de la localidad bonaerense de Los Polvorines, Partido del mismo nombre, en autos "Villa Jorge y Zacarías Joel s/ Tenencia ilegal de arma de uso civil" (IPP 15-01-009416-10), cita por el término de cinco días al imputado JORGE LUIS DAMIÁN VILLA DNI 35.395.834, nacido el 26 de diciembre de 1989, hijo de Jorge Antonio Villa y María Pérez, y JOEL WILFREDO ZACARIAS, DNI 36.564.870, nacido el 30 de noviembre de 1991, hijo de Juan Zacarias y de Irma Palacio, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, conforme lo normado en el art. 129 segundo párrafo del CPP. Se transcribe el auto que así lo ordena: "Agente Fiscal Titular, Dr. Pablo Rolón. Secretaría, San Martín, 30 de marzo de 2011.

C.C. 4.283 / abr. 27 v. may. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional N° 4 Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa N° 508 caratulada FLORES, ORLANDO FRANCISCO s/ Robo a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado Flores, Orlando Francisco titular del DNI 29.069.274, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 6 de abril de 2011. Atento lo que surge del oficio de fs. 238, siendo que el Sr. Flores, Orlando Francisco no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero; cites el o al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av.

Colón N° 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Publiquese e edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese. "Fdo. María Laura Pinto de Almeida Castro. Eduardo Alejandro Guglielmi, Secretario.

C.C. 4.326 / abr. 28 v. may. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional N° 4 Dra. María Lama Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa N° 525 caratulada Vel, José Luis s/ Encubrimiento a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado VEL, JOSÉ LUIS titular del DNI 31.328.944, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 6 de abril de 2011. Atento a lo que surge a fs. 151 y de lo informado precedentemente, siendo que el José Luis Vel, no ha podido ser notificado de la resolución del día 18 de marzo del corriente año, desconociéndose su actual paradero: déjase sin efecto la audiencia de debate fijada para el día 19 de Abril del corriente año y cíteselo al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avenida Colón N° 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo por la fuerza pública. Publiquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese. "Fdo. María Lama Pinto de Almeida Castro. Eduardo Alejandro Guglielmi, Secretario.

C.C. 4.325 / abr. 28 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única de San Isidro comunica en los autos caratulados "Mattera Carolina Elizabeth Soraya s/Quiebra (Pequeña)" Exp. 3816, por cinco días que con fecha 25/02/2011 se ha decretado la quiebra de CAROLINA ELIZABETH SORAYA MATTERA, DNI 22144388, argentina, nacida el 6 de julio de 1973, viuda de sus segundas nupcias de Luis Osvaldo Izzo, hija de Juan José Mattera y de Adela Lidia Zalazar con domicilio en la calle Intendente Becco 1880 de Beccar, partido de San Isidro, haciéndose saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 07/07/2011 presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos; y que cuentan hasta el día 21/07/2011 para proceder, si lo consideraren pertinente, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. El Síndico designado en autos es el contador Julio César Beorlegui, con domicilio constituido en la calle Martín y Omar 129 Piso 3° Oficinas 301/302 San Isidro, donde atiende de lunes a viernes de 15:00 a 18:00 hs., Tel. 4747-9555 Y 0221-4224980. Hágese saber que el Síndico deberá presentar los informes individual y general los días 02/09/2011 y 17/10/2011, respectivamente. La fallida y los terceros quedan intimados a entregar al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder, bajo apercibimiento de decretarse las medidas compulsivas del caso. Asimismo se hace saber la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Hágase saber al fallido que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el Art. 86 de la Ley 24.522, si no lo hubiere efectuado hasta entonces y que deberá entregar al Síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados a la contabilidad que tenga en su poder. San Isidro, 28 de marzo de 2011. Dra. María Gabriela Ugalde, Secretaria.

C.C. 4.323 / abr. 28 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: Andreocci Eduardo Alberto S/ Pedido de Quiebra, Expte. 98093, que con fecha 10 de marzo de 2011 se ha decretado la quiebra de EDUARDO ALBERTO ANDREOCCHI, DNI N° 10.103.449, con domicilio en calle, Rosales N° 382 de Bahía Blanca, habiéndose designado Síndico al Cdor. Claudio O. Pascual, quien constituyó domicilio en Florida N° 486 de esta ciudad, y a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 15 de junio de 2011. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces y se intima a los mismos y a terceros para que entreguen a la Síndica los bienes de aquél. Bahía Blanca, abril 4 de 2011. Dr. Fernando H. Fratti, Secretario.

C.C. 4.324 / abr. 28 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Tandil a cargo del Dr. Francisco A. Blanc, Secretaría Única, hace saber que se ha declarado la Quiebra de: TALLERES METALÚRGICOS CONCETTI S.C.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de Azul bajo el N° 9174 Folio 158 Libro N° 15 de Contratos Sociales del 22/12/71, inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires bajo Matrícula N° 16.940/72, CUIT. N°: 30-50318698-1, Héctor Antonio Concetti, argentino, con L.E. N°: 5.361.012 casado en primeras nupcias con Cesarina Filomena Mirabelli y Elisa Alfonso Concetti, argentina, con L.C. N° 3.693.111, nacida el día 03 de marzo de 1938, viuda de sus primeras nupcias con Juan Carlos Rodríguez, con domicilio real en Chiengo N° 61, San Martín N° 542 1° Piso Departamento "B" y Avenida Alvear N° 197 respectivamente, todos de Tandil y domicilio procesal constituido a efectos de este trámite concursal en calle Alem N° 171, los dos primeros, y en calle H. Yrigoyen N° 1093, la última de las fallidas, todos ellos de Tandil. Se hace saber a los acreedores post concursales de créditos que han de hacer valer sus derechos presentando su demanda de verificación y títulos justificativos por vía incidental (Art. 202 L.C.Q.). Fecha tope de presentación, ante el Juzgado del informe general por parte del Síndico Héctor Omar Maffezzoli: 24 de agosto de 2011. Intímase a la parte fallida y los terceros que tuvieren bienes de ésta, entreguen los mismos a la Sindicatura. Intímase a la parte fallida para que en el plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros y documentos relacionados con la contabilidad. Domicilio del Síndico Héctor Omar Maffezzoli Mitre 982, Tandil. Prohíbese se hagan pagos de cualquier naturaleza a los fallidos, los que serán ineficaces en los términos del Art. 88 inc. 5 de la L.C.Q. Sandra G. Pérez Rolié, Secretaria. C.C. 4.350 / abr. 28 v. may. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1, Departamental, Dra. María Eva Merlo, en Causa N° 1.079, caratulada: "Asad, Jorge Luis y Arias, Maximiliano Ezequiel Infracción artículo 61 del Decreto Ley N° 8031/73 en Dolores", de trámite por ante este Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a fin de notificar al co-infractor MAXIMILIANO EZEQUIEL ARIAS, cuyo último domicilio conocido era en calle Nápoles N° 6068 de la localidad de Mar del Plata, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos:... y Considerando: ... Resuelvo: Declarar extinguida la acción por prescripción en la causa contravencional N° 1079, iniciada contra Maximiliano Ezequiel Arias, argentino, instruido, soltero, DNI N° 30.720.719, de profesión y/u ocupación panadero, domiciliado en calle Nápoles N° 6068 de la localidad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, por la falta prevista en el artículo 61 del Decreto Ley N° 8031/73 (Arts. 3 y 33 del Código de Faltas y Art. 24 del C.P.P.). Regístrese, notifíquese al Defensor Oficial; al Agente Fiscal (Art. 17 inciso 4° Ley N° 12.061) y al infractor. Una vez firme, comuníquese al Registro de Contraventores (Art. 147 del Código de Faltas). Dada, firmada y sellada en la Sala de mi Público Despacho en la ciudad de Dolores a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil once." Fdo. Dra. María Eva Merlo, Juez en lo Correccional N° 1 Departamental; Ante mí Dra. María Verónica Raggio, Abogada Secretaria, Juzgado en lo Correccional N° Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 14 de abril de 2011. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación provenientes de la Comisaría Distrital 5° de Mar del Plata y atento a lo allí informado, no habiéndose podido notificar al infractor Maximiliano Ezequiel Arias de la resolución dictada por el Juzgado con fecha 23 de marzo de 2011, obrante a fojas 156 y vta.; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Fiscal de Juicio y al Defensor Oficial." Fdo. Dra. María Eva Merlo, Juez en lo Correccional N° 1 Departamental. María Verónica Raggio, Secretaria. Junín, 14 de abril de 2011. C.C. 4.391 / abr. 29 v. may. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a SERGIO DAMIÁN OJEDA, argentino, soltero, changarín,

instruido, de 19 años de edad, hijo de Rodolfo Ernesto Ojeda y de Selva Fabiana Orellana, nacido el 23 de agosto de 1991 en Ciudadela, titular del DNI 38.390.791 y con último domicilio en calle La Ribera N° 1439 de Paso del Rey, partido de Moreno (B); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° 293/11 (4139), "Ojeda, Sergio Damián s/ Hurto agravado de vehículo dejado en la vía pública en grado de tentativa", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, a los 11 días del mes de abril de 2011. Natalia Soledad Martín, Auxiliar Letrada. C.C. 4.392 / abr. 29 v. may. 5

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a MITA RAMÓN, no posee, DNI 36.609.059, de 18 años de edad, argentina, soltero, vendedor ambulante, nacido el día 19 de septiembre de 1991 en la Localidad de Moreno, hijo de Ramón (v) y de Estela Ponce (v) con último domicilio en calle Etcheverry y Argentina del Barrio Matera de Merlo (b), para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 181/11-1101 que se le sigue por el delito de Robo simple en grado de tentativa conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "Mercedes, 8 de abril de 2011. Atento lo informado por la Comisaría de Merlo, a fs. 29, cítese por cinco días al encausado Mita, Ramón para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Fdo.: María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional. Ante mí: Federico Omar Villa, Secretario." C.C. 4.393 / abr. 29 v. may. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Carlos Miguel Acuña, Secretaría Única del Dr. Pablo Deluca, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita al Sr. JULIO ALFONSO LONGATO, para que el nombrado comparezca en el término de quince días a estar a derecho y tome intervención en autos: "Federico María Eva c/ Longato Julio Alfonso-s/ Divorcio (Art. 214 Inc. 2° C.C.", Expte. N° 41.628, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. (Arts. 34, 116, 145, 146 y ccs. del C.P.C.C.)." Mercedes (B), 28 de febrero de 2011. Jimena Soledad Badano, Auxiliar Letrada. C.C. 4.395 / abr. 29 v. may. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Juez, a cargo del Juzgado Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Claudia Andrea Dávalos, cita y emplaza a MARCELO DANIEL ROMERO, titular del DNI N° 33.712.422, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la causa N° 10673/11, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto, cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 11 de abril de 2011. Visto y Considerando: ... Resuelvo: Citar a Marcelo Daniel Romero DNI N° 33.712.422 por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de 5 días y en la forma establecida en el Art. 129 del Código Procesal Penal en el Boletín Oficial, a cuyo efectos librese oficio, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código Procesal Penal) ... Notifíquese. Fdo. Claudia Andrea Dávalos, Juez. Secretaria, 11 de abril de 2011. Wilberto Mc Vicar, Auxiliar Letrado. C.C. 4.406 / abr. 29 v. may. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez, a cargo del Juzgado Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Claudia Andrea Dávalos, cita y emplaza a VÍCTOR ENRIQUE ACOSTA, titular del DNI N° 36.828.971, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la causa N° 40008/10, seguida al nombrado en orden al delito de Robo Simple, cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 14 de abril de 2011. Visto y Considerando: ... Resuelvo: Citar a Víctor Enrique Acosta, titular del DNI N° 36.828.971 por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de 5 días y en la forma establecida en el Art. 129 del Código Procesal Penal en el Boletín Oficial, a cuyo efectos librese oficio, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código Procesal Penal). Notifíquese. Fdo. Claudia Andrea Dávalos, Juez. Secretaria 14 de abril de 2011. C.C. 4.408 / abr. 29 v. may. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez, a cargo del Juzgado Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Claudia Andrea Dávalos, cita y emplaza a SANDRA ALICIA ALBORNOS, titular del DNI 23.025.838, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la causa N° 728242 y su acumulada N° 3646, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Simple en Gdo. de Tentativa., cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 13 de abril de 2011. Visto y Considerando: ... Resuelvo: Citar a Sandra Alicia Albornos por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de 5 días y en la forma establecida en el Art. 129 del Código Procesal Penal en el Boletín Oficial, a cuyo efectos librese oficio, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código Procesal Penal)... Notifíquese. Fdo. Claudia Andrea Dávalos, Juez. Secretaria, 13 de abril de 2011. C.C. 4.409 / abr. 29 v. may. 5

POR 2 DÍAS - El Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia N° 1 del Departamento Judicial de San Martín, Presidencia a cargo del Dr. Guillermo M. de la Cueva, Vicepresidencia a cargo de la Dra. María Alejandra Massini y Vocalía a cargo de la Dra. Mabel E. B. Cascallares, Secretaría Única a cargo de la Dra. Patricia Taborda, cita y emplaza por el término de dos (2) días a la madre biológica de un bebé de sexo masculino, nacido el día 31 de diciembre de 2010, a las 6.15 horas en el Hospital Mercante de la localidad de José C. Paz, quien dijo llamarse PAOLA DANIELA SANTILLÁN, y/o quien se considere con derecho comparezca a tomar intervención en autos por el término de 2 (dos) días, bajo apercibimiento de designarse el Sr. Defensor Oficial que por sorteo corresponda a fin de que lo represente en juicio (Art. 341 y ccdtes del CPCC). Gral. San Martín, 13 de abril de 2011. Mabel E.B. Cascallares, Juez. C.C. 4.419 / abr. 29 v. may. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Plata, hace saber que en los autos caratulados: "SANIDOS S.A. s/ Quiebra (pequeña)", se ha presentado Informe Final, Proyecto de Distribución y se han regulado los honorarios a los profesionales intervinientes y a saber: Síndico Cdora. María Julia Montaña: \$ 8.400,00 y Dr. Roberto Daniel Tarrabe: \$ 5.600,00, todos con más sus aportes legales. La Plata, 25 de abril de 2011. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado. C.C. 4.416 / abr. 29 v. may. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. María Emilia Bossie, Secretaría Única de la Dra. Bárbara Fernández del Tejo, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita al Sr. MARTÍN MAURICIO SAYAGO, para que el nombrado comparezca en el término de quince días a estar a derecho y tome intervención en autos: "Maguicha Nancy Raquel c/ Sayago Martín Mauricio s/ Divorcio (Art. 214 Inc. 2° C.C.", Expte. N° 102.493 bis, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. (Arts. 34, 116, 145, 146 y Ccs. del C.P.C.C.). Mercedes (B), 14 de marzo de 2011. Bárbara B. Fernández del Tejo, Secretaria. C.C. 4.399 / abr. 29 v. may. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita a la Sra. TEODOLINDA NAVARRO; para que comparezca en el término de diez días a estar a derecho y tome intervención en autos: "Navarro Raúl Héctor c/ Navarro Teodolinda s/ Divorcio (Art. 214 inc. 2° C.C.", Expte. N° 118.284, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. (Arts. 34, 116, 145, 146 y ccs. del C.P.C.C.). Mercedes (B), 5 de marzo de 2011. Bárbara Sheehan, Secretaria. C.C. 4.397 / abr. 29 v. may. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Carlos Miguel Acuña, Secretaría Única del Dr. Pablo Deluca, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita al Sr. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ (DNI 16.623.399), para que el nom-



brado comparezca en el término de diez días a estar a derecho y tome intervención en autos: "Verón Beatriz Belkis c/ Martínez José Antonio s/ Divorcio (Art. 214 inc. 2° C.C.", Expte. N° 41.763, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. (Arts. 34, 116, 145, 146 y ccs. del C.P.C.C.). Mercedes (B), 5 de marzo de 2011. Jimena Soledad Badano, Auxiliar Letrada.

C.C. 4.398 / abr. 29 v. may. 2

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Inst. en lo Civ. y Com. 3 de Quilmes, cita y emplaza por diez días a herederos de HÉCTOR MANINI a tomar la intervención que por derecho corresponda en autos "Adami, Alejandra c/ Manini, Héctor Eduardo y otra s/ Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento, en caso de incomparencia, de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Se deja constancia que el presente está libre de gastos por tramitar la actora con beneficio de litigar sin gastos (art. 83 CPCC). Quilmes, 4 de marzo de 2011. María Florencia Caffarena, Secretaria.

C.C. 4.426 / abr. 29 v. may. 2

POR 5 DÍAS – El Sr. Juez Titular a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Morón, a cargo del Dr. Ricardo Fraga, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle Alte. Brown esquina Colón, edificio de Tribunales, 2° piso cuerpo "F" de la Ciudad y Partido de Morón, notifica a la Sra. MÓNICA NILDA MENDIETA de la siguiente resolución recaída en estos actuados: "Morón, 29 de marzo de 2011. Autos y Vistos: y considerando: Resuelvo: 1ro). Hacer lugar al pedido impetrado por el representante del Ministerio Público Fiscal y sobreseer totalmente a Mónica Nilda Mendieta, argentina, DNI N° 14.789.505, hija de Indalecio Américo Medietta y de Ramona Neira, de 39 años de edad, soltera, domiciliada en la calle Independencia 3263 de la localidad y Pdo. de Merlo en la presente I.P.P. N° 42.680, en orden a la comisión del delito de estafa en tentativa, toda vez que la acción penal se ha extinguido por prescripción. (Rigen Arts. 323 inc. 1ro. del C.P.P., 62 inc. 2 y 67 del C.P.). 2do). Notifíquese y firme que sea dese cumplimiento a lo normado en el Art. 327 del C.P.P." Fdo. Dr. Ricardo Fraga. Juez. Se libra la presente en legajo N° 1502, formado en investigación penal preparatoria seguida a Mendieta Mónica Nilda en orden a la comisión del delito de Estafa; Secretaría, 12 de abril de 2011. Germán A. Barcos, Aux. Letrado.

C.C. 4.424 / abr. 29 v. may. 5

POR 2 DÍAS – El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929 planta baja de San Justo, La Matanza, a cargo de la Dra. Patricia Lynch, Secretaría Única a cargo de la Doctora Silvia María Liska, en estos autos caratulados "Salgari, Olga Concepción c/ Rojas Natalia, Natalia Inés y otros s/ Daños y Perjuicios" Exp. 12.501 notifica a NATALIA INÉS ROJAS "San Justo, 24 de junio de 2009. Tiénesse presente el informe que antecede. Por presentada con la documentación acompañada, por parte y por constituido el domicilio procesal indicado (art. 40 del C.P.C.C.) De la acción se deduce, que tramitará según las normas del proceso sumario (art. 320 del C.P.C.C.), traslado a los demandados por el término de diez días, a quien se cita y emplaza para que la conteste conforme lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del ritual y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 484 y 59 del cód. cit.) Notifíquese con entrega de copias respectivas. Dra. Patricia Lynch. Juez. "San Justo, 18 de marzo de 2011. De conformidad con los solicitado y habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el último domicilio de Natalia Inés Rojas según así resulta de las constancias de autos en virtud de los dispuesto por los arts. 145, 146 y 341, del CPCC, publíquese edictos por dos días en el "Boletín Judicial", emplazándose a los nombrados para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Dra. Patricia Lynch. Juez. Dra. Andrea L. de Bastos, Aux. Letrada. San Justo, 13 de abril de 2011.

C.C. 4.423 / abr. 29 v. may. 2

POR 5 DÍAS – El Sr. Juez Titular a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Morón, a

cargo del Dr. Ricardo Fraga, Secretaría Única a mi cargo, sito en el Edificio de Tribunales de Morón calles Brown y Colón 2do piso, sector "F", notifica por el término de cinco días al Sr. LUIS ALBERTO MARTÍN la siguiente resolución que reza. Morón, 29 de marzo de 2001. Autos Vistos y considerando... Resuelvo: I. Sobreseer totalmente a Luis Alberto Martínez, en orden a la comisión del delito de encubrimiento toda vez que la acción penal se ha extinguido por prescripción. Rigen Arts. 323 inc. 1ro. del CPP y 62 inc. 2 del CP. II. Notifíquese. Se libra la presente en legajo N° 2119, formado en investigación penal preparatoria N° 27769 seguida a Martínez, Luis Alberto en orden a la comisión del delito de Encubrimiento; Secretaría, 11 de abril de 2011. Pablo A. Busolin, Secretario.

C.C. 4.422 / abr. 29 v. may. 5

POR 2 DÍAS – El Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero del Trabajo Número 2 del Departamento Judicial de La Matanza, Presidencia a cargo de la Dra. Silvia Mac Vicar de Olmedo, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle Paraguay 2466, piso 2° de la localidad de San Justo, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Querol, Jorge Daniel c/ Senra, Luis y otros s/ Despido (Expediente N° 7715), emplaza al codemandado JOSÉ EMILIO ROJAS, ciudadano clase 1978, titular del DNI N° 26.485.940, CUIT N° 23-26485940-9, para que en el término de diez días comparezca a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. El auto que ordena la medida dice en su parte pertinente: "San Justo, 21 de diciembre de 2010. Por ello; el Tribunal del Trabajo N° 2 de La Matanza Resuelve: 1). Ordenar la publicación de edicto como se detalla ut supra. 2). Diferir la resolución del recurso impetrado a fs. 370. 3) Regístrese y notifíquese. Fdo. Dres. Mac Vicar de Olmedo, Vendersky y Andino. Juceces. San Justo, 07 de abril de 2011. Dra. María Laura Paz, Secretaria.

C.C. 4.421 / abr. 29 v. may. 2

POR 2 DÍAS – El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, sito en calle Entre Ríos N° 2929 Pb se San Justo en autos caratulados "Rodríguez Sergio Fernando y Otro/a c/ Costieri Pablo Hernán y otro s/ Daños y Perjuicios", (Exp. N° 13.237/2010), cita y emplaza a PABLO HERNÁN COSTIERI (DNI 25.772.260) para que dentro del plazo de diez días comparezca en autos a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Asimismo se deja expresa constancia que el presente Edicto está exento del pago de todo impuesto, gravamen, arancel, tasa, contribución y/o sellado, dado que la actora tramita con el beneficio de litigar sin gastos, acorde lo normado en nuestro ordenamiento procesal. San Justo, a los 15 días del mes de abril del 2011. Dra. Andrea L. de Bastos, Aux. Letrada.

C.C. 4.420 / abr. 29 v. may. 2

POR 5 DÍAS – La Unidad Funcional de Instrucción y Juicio en lo Criminal y Correccional N° 1 del Departamento Judicial La Matanza, a cargo de la Sra. Agente Fiscal, Dra. Pamela L. Piatelli, Secretaría Única, sita en la calle Florencio Varela N° 2601 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días, a contar desde la fecha de última publicación a ESTELA LEONOR BELOSO (de nacionalidad argentina, de 29 años de edad, DNI N° 27.676.990, estado civil soltera, instruida, desocupada, domiciliada en la calle Lorenzini N° 7170 de la localidad de González Catalán, Pdo. de La Matanza, nacida el 17 de noviembre de 1980, en la localidad de González Catán, hija de Francisco Robustiano de Tripodi y de Elida María Belso) a fin que comparezca ante estos estrados en la Investigación Penal Preparatoria N° 05-00-394149-08 caratulada "Beloso, Estela L. s/ Robo Calificado por Haber sido cometido con un Arma de Fuego cuya aptitud para el disparo no puede tenerse de ningún modo por acreditada en grado de tentativa, Vtma. Colque Eduardo" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Se transcribe a continuación el auto que ordena el presente, a saber: "Justo, 06 de abril del 2011. Conforme a los que emana de fs. 24, cítese por edicto a la imputada Estela Leonor Belso, conforme art. 129 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. A tal fin librese oficio al Boletín Oficial. Pamela L. Piatelli" Pase

para su diligenciamiento a la Oficina del Boletín Oficial del Departamento Judicial de la Matanza, debiendo remitir oportunamente un ejemplar de las publicaciones correspondientes. Secretaría, 06 de abril de 2011. Flavio A. P. Tartalo, Secretario.

C.C. 4.415 / abr. 29 v. may. 5

POR 5 DÍAS – La Unidad Funcional de Instrucción y Juicio en lo Criminal y Correccional N° 1 del Departamento Judicial La Matanza, a cargo de la Sra. Agente Fiscal, Dra. Pamela L. Piatelli, Secretaría Única, sito en la calle Florencio Varela N° 2601 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días, a contar desde la fecha de la última publicación a JOEL DAVID LUGO (paraguayo, con Cédula de Identidad expedida por la República del Paraguay N° 5.121.110, de 19 años de edad, instruido, soltero, sin ocupación, nacido el 24/11/1991 en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, hijo de Bárbara Graciela Lugo, domiciliado en calle Pringles 2880 pasillo al fondo de la localidad de Lomas del Mirador, Partido de La Matanza), a fin que comparezca ante estos estrados en la Investigación Penal Preparatoria N° 05-00-002218-10 caratulada "Lugo, Joel S. s/ Robo simple" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Se transcribe a continuación el decreto que ordena el presente "San Justo, 01 de abril del 2011. Conforme a lo que emana de fs. 35 y vta., cítese por edicto al imputado Joel David Lugo, conforme art. 129 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal fin librese oficio al Boletín Oficial. Fdo. Pamela L. Piatelli, Agente Fiscal". Pase para su diligenciamiento a la Oficina del Boletín Oficial del Departamento Judicial de La Matanza, debiendo remitir oportunamente un ejemplar de las publicaciones correspondientes. Secretaría, 01 de abril del 2011. Flavio A. P. Tartalo, Secretario.

C.C. 4.414 / abr. 29 v. may. 5

POR 5 DÍAS – El Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial de Zárate Campana, Secretaría Única a cargo de Francisco Javier Morell Otamendi, con asiento en Andrés del Pino N° 817 de la localidad de Campana, Prov. de Buenos Aires, en causa N° 1158, caratulada "Trava, Jorge A. Juárez, José Eduardo s/ Robo Calificado (Palavecino, Manuel Ismael)", notifica por el presente a JOSÉ EDUARDO JUÁREZ, de la providencia dictada, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: En la ciudad de La Plata a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil diez... el Tribunal resuelve: I. Declarar admisible el recurso de casación interpuesto por el señor Defensor Particular, doctor Hugo Tomei, a favor de Jorge Antonio Trava y José Eduardo Juárez. II. Casar la sentencia de grado, recalificando el hecho como constitutivo de robo simple, y fijar la pena para Jorge Antonio Trava en dos (2) años y seis (6) meses de prisión, accesorias legales y costas, y para José Eduardo Juárez en dos (2) años y cuatro (4) meses de prisión, accesorias legales y costas, sin costas en esta instancia. Arts. 1, 210, 373, 401, 421, 450, 451, 454, 456, 460, 530 y 532 del C.P.P.; 164 del C.P. III. Tener presente la reserva del caso federal, conforme artículo 14 de la Ley 48. IV. Regular los honorarios profesionales al letrado interviniente, Dr. Hugo Tomei, por la labor profesional desplegada en esta sede, en la cantidad de doce (12) unidades jus con más los aportes de ley. Artículos 171 de la Constitución Provincial; 1, 9, 16, 31, 33 y 51 de la Ley N° 8904; 1 y 12 inciso a) de la Ley N° 8455 y artículo 534 del C.P.P. Ley N° 11.922 debiendo procederse como lo determina el art. 22 de la Ley N° 6716. V. Regístrese. Notifíquese. Remítanse las actuaciones principales con copia certificada de la presente al Tribunal de origen. Oportunamente remítase. Fdo. Benjamín Ramón Sal Llargues, Carlos Ángel Matiello, Jueces. Ante mí: Gerardo Cires, Auxiliar Letrado Relator". Campana, 14 de abril de 2011. Francisco Javier Morell Otamendi, Secretario.

C.C. 4.412 / abr. 29 v. may. 5

POR 5 DÍAS – El Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Zárate Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Javier Alfredo Romañuk, notifica por este medio a HÉCTOR MANUEL CONTRERAS, DNI N° 13.722.329, que en la causa N° P-1907, caratulada: "Contreras, Héctor Manuel s/ Amenazas Lesiones leves agravadas" se ha resuelto lo siguiente: "Campana, 11 de abril de 2011.

Vistas: y considerando: Resuelvo: I) Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en la presente causa N° P-1907, respecto de Héctor Manuel Contreras y en orden a los delitos de Amenazas Lesiones Leves Agravadas por el vínculo desobediencia (arts. 149 bis 1er. párrafo, 89, 92 y 239 del C.P.) imputado, de conformidad con lo reglado por los arts. 2, 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 63 y 67 del Código Penal. II) Dictar sobreseimiento total en la presente causa, como consecuencia de la declaración hecha en el punto precedente, de conformidad con lo reglado por los arts. 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. III) Dejar sin efecto la Rebeldía y la averiguación de paradero y comparendo compulsivo de Héctor Manuel Contreras, la cual fuera declarada en el resolutorio de fs. 136/137. A tal fin oficie a la Jefatura de Policía Provincial y comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia. IV) Notificar a Héctor Manuel Contreras de lo aquí dispuesto mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de esta Provincia por el término de cinco (5) días, con firme lo normado por el art. 129 del C.P.P. Ley 11.922. Regístrese, notifíquese, y firme que sea cúmplase con las comunicaciones de Ley, y oportunamente archívese. Fdo.: Dr. Javier Alfredo Romañuk, Juez.". Secretaría, 11 de abril de 2011. Marisa Paola Capurso, Secretaria.

C.C. 4.411 / abr. 29 v. may. 5

POR 5 DÍAS – La Señora Juez a cargo del Juzgado Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Claudia Andrea Dávalos. Notifica a MIGUEL ÁNGEL ALDERETE, por en el término de cinco días en la causa N° 609613, seguida al nombrado en orden al delito de Abuso Sexual, de la resolución que se transcribe: "Lomas de Zamora, 21 de marzo de 2011. Autos y Vistos: y considerando: Cuestiones: Resuelvo: Declarar la prescripción definitiva de la acción penal y, en consecuencia, sobreseer totalmente a Miguel Ángel Alderete, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, sin Costas, por extinción de la pretensión represiva estatal, en la presente causa N° 609613, que se le seguía por los delitos de Abuso Sexual hecho ocurrido el día 7 del mes de julio del año 2005, en la localidad de La Unión Ferroviaria, partido de José María Ezeiza, en perjuicio de Brian Agustín Zalazar. Artículos 2, 59 inciso 3°, 62 inciso 2°, 63, 67 párrafos cuatro y quinto texto según Ley 25.900 y 119 primer párrafo del Código Penal; artículos 1 párrafo tercero, 321 "in fine", 323 inciso 1) 324, 327, 341 y 530 del Código Procesal Penal... Fdo. Claudia A. Dávalos, Juez Correccional". Secretaría, 12 de abril de 2011. La Secretaria.

C.C. 4.407 / abr. 29 v. may. 5

POR 5 DÍAS – Por disposición del Dr. Enrique Ferrari, Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en Investigación Penal Preparatoria N° 07-00-071895-09 de trámite por ante la U.F.I. N° 8 Deptal., caratulada "SALAS LUIS ALEJANDRO s/ Robo Calificado por el empleo de arma"; a fin de solicitar que sirva publicar por cinco días el edicto que se transcribe a continuación. Art. 129 del C.P.P. Banfield, 31 de marzo de 2011. Dr. Gustavo Gaig, Secretario.

C.C. 4.405 / abr. 29 v. may. 5

POR 5 DÍAS – El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, cita y emplaza a RICARDO MARTÍN TORRES, cuyos datos filiatorios son los siguientes: de nacionalidad argentina, de estado Civil soltero, hijo de Eulalio Ciriaco y de Antonia Del Carmen Bustos, nacido en Lanús con fecha 13 de agosto de 1977, con DNI N° 26.084.748 y con último domicilio conocido en calle Parravicini entre Casares y Francisco Canaro N° 5179 de Guernica, para que en el término de cinco (5) días comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa N° 759.948, caratulada "Torres, Ricardo Martín; Torres, Andrea, Cristina; Torres, Esteban Ezequiel; Orrego, Santo Luciano s/ Resistencia a la autoridad (Juz. Gtías N° 7 UFI N° 3 I.P.P. N° 759.948), cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 11 de abril de 2011. Atento lo informado respecto del desconocimiento del domicilio del imputado ver fs. 382 y a lo manifestado por la Defensoría Oficial a fojas precedente cítese a Ricardo Martín Torres por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos

Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin líbrese oficio por el art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin líbrese oficio de estilo. "Fdo: Dr. José Antonio Michilini, Juez en lo Correccional. Ante mí: Dra. María Carola Origone, Auxiliar Letrada. Secretaria, 13 de abril de 2011. Marcia Silvina Castro, Secretaria.

C.C. 4.404 / abr. 29 v. may. 5

POR 5 DÍAS – El Señora Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Dr. José Luis Arabito, notifica a MARCELO LUIS ALCAIDE, en causa N° 5951, la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 22 de marzo de 2011. Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal en esta causa y en consecuencia, sobreseer a Marcelo Alcalde, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Homicidio culposo en concurso real con encubrimiento, por el cual fuera formalmente imputado (artículos 45, 59 inciso 3ro, 62 inciso 2do, y 55, 8u y 277 inciso 2°, del Código Penal, y 321, 322 y 323 inciso 1ro. del Código de Procedimiento Penal... Fdo: José Luis Arabito. Juez de Garantías. Ante mí: Diego C. Maceratesi, Secretario". A los fines que correspondan, se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Banfield, 14 de abril de 2011... agrégase y, en atención a lo informado a fs. 194, notifíquese a Marcelo Luis Alcalde, mediante la publicación de edictos la resolución de fs. 189, a cuyo fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (artículo 129 del Código Procesal Penal). Fdo. José Luis Arabito. Juez de Garantías. Diego C. Maceratesi, Secretario.

C.C. 4.403 / abr. 29 v. may. 5

POR 5 DÍAS – La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a PABLO FABIÁN SARAPURA, argentino, soltero, empleado, instruido, hijo de Fabián y de Delia Barraza, nacido el 11 de diciembre de 1988 en Vicente López (B), con DNI N° 34.252.283 y con último domicilio en calle Eduardo N° 2432 de Moreno (B); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° 34.252.283 y con último domicilio en calle Ecuador N° 2432 de Moreno (B); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° 1436/08 (3381), "Sarapura, Pablo Fabián s/ Robo simple", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Natalia Soledad Martín, Auxiliar Letrada.

C.C. 4.394 / abr. 29 v. may. 5

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Viamonte cita y emplaza por el término de diez (10) días, en autos "Aizpuru, María Mercedes c/ El Cacique Coliqueo y su Tribu s/ Usucapión", a EL CACIQUE COLIQUEO Y SU TRIBU y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre un bien inmueble ubicado en la Circunscripción II del Partido de Gral. Viamonte, que ocupa 14 Has. 41 As. 45 Cs. de la Parc. 84 s/ catastro Parc. 116 s/ título de la nomenclatura original y que forma parte de la fracción de 16.000 hectáreas donadas mediante leves 474 y 552, habiendo sido inscripto con el N° 158/36 a nombre de El Cacique Coliqueo y su Tribu. La citación tiene por objeto que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Pobres y ausentes en la forma prevista por el art. 91 de la Ley 5.827, modificada por el art. 2° de la Ley 9.229. Los Toldos, 2 de marzo de 2011. Dra. Marisa H. Gorosito, Secretaria.

C.C. 4.390 / abr. 29 v. may. 2

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Antonio de Areco del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 10 días a PEDRO ALEJANDRO NIEVAS y/o sus herederos y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en Aristóbulo del Valle entre las de Quetgles y Palmer de la ciudad y partido de San Antonio de Areco, designado según plano 95-42-80 como Circunscripción I, Sección C, Quinta 63,

Manzana 63 b, Parcela 6-c, Dominio inscripto bajo el Folio 10660/74DH. Con relación al Folio 96/57 a que comparezcan en autos "García Juan Cruz c/ Nieves Pedro Alejandro s/ Usucapión", Expediente N° 7397, haciendo valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. San Antonio de Areco, 5 de abril de 2011. Valentín Gabba, Secretario Letrado.

C.C. 4.396 / abr. 29 v. may. 2

POR 2 DÍAS – El Excmo. Tribunal del Trabajo N° 4 del Departamento Judicial de la Plata, Secretaría Única, sito en la calle 13 esquina 48 de la ciudad de La Plata, en causa N° 4.017, caratulada "Serrano, José V. c/ Len, Juan Eduardo s/ Accidente de Trabajo, Etc.", notifica por el presente a JUAN EDUARDO LEN de la providencia dictada, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "La Plata, once de agosto de 2003.. Falla: 1) Haciendo lugar a la demanda iniciada por José V. Serrano contra Juan E. Len por Accidente, etc. (arts. 18 y 33 inc. a) y b) de la Ley 22.250 y arts. 103, 123, 156, 159 y ccs. de la Ley 20.744) y en consecuencia condenada al demandado a abonarle al actor en el plazo de diez (10) días de notificado y mediante depósito en autos (art. 277 L.C.T.) la suma de pesos cinco mil cuatrocientos diez (\$ 5.410) en acepto de haberes adeudados, fondo de desempleo, S.A.C. y vacaciones proporcionales e indemnizaciones arts. 18 y 33 de la Ley 22.250. El capital mencionado devengará intereses a la tasa que cobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires para sus operaciones de descuento de documentos en los distintos períodos de aplicación desde la fecha de exigibilidad, los que totalizan una suma de pesos \$ 9.408,53. 2) Imponiendo las costas a la parte demandada a mérito de resultar vencida en la contienda (art. 19 de la Ley 11.653). 3) Regulando los honorarios de los doctores Cristian Gabriel Luna, Carlos Ricardo Castro, Miguel Ángel Gallardo, Alicia Alejandra María Leiro y Viviana A. Graca en las respectivas sumas de \$ 1.900.; \$ 950.; \$ 990.-; \$ 350. y \$ 220. a las que deberá adicionarse el 10 % (art. 12 inc. a de la Ley 6716; 1°, 14, 15, 16, 21, 22, 23, 28 inc. 7, 43 y 51 del decreto Ley 8904). Asimismo regúlense los honorarios del perito contador Baldomero Oscar González Herrera en la suma de \$ 380.-, con más el 5% sobre la misma de la Ley 10.620. Intímese a los letrados intervinientes para que dentro del término de ciento ochenta días de quedar firmes sus regulaciones de honorarios acrediten el pago de los aportes previstos en la Ley 10.268, bajo apercibimiento de comunicarse al Colegio de Abogados. 4) Regístrese, liquídese, notifíquese. Oportunamente archívese". La resolución que ordena el presente dice: La Plata, 11 de noviembre de 2009. Atento lo solicitado, notifíquese la Sentencia dictada en autos a fs. 252/259. La Plata, 29 de abril de 2010.

C.C. 4.485 / may. 2 v. may. 3

POR 2 DÍAS –El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo interinamente del Dr. Claudio H. Fede, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Gral. San Martín, sito en la Av. 101 N° 1753, San Martín, cita a ANDREA FABIANA SANGIORGIO, en la acción que promovieran Alfredo Klefenz y Nelda Wesner de Klefens, autos caratulados "Klefenz, Alfredo c/ Hospital Ramón Carrillo de Los Polvorines y Otros s/ Daños y Perjuicios", emplazándose a la misma, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estos actuados a tomar la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que las represente en el proceso. Dejándose contancia en los instrumentos a librarse que el mismo se encuentra exento del pago del sellado por trámite con beneficio de litigar sin gastos. San Martín, 13 de abril de 2011. Karina A. Callegari, Secretaria.

C.C. 4.483 / may. 2 v. may. 3

POR 2 DÍAS – El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo interinamente del Dr. Claudio H. Fede, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Gral. San Martín, sito en la Av. 101 N° 1753, San Martín, cita a FRANCISCA LACARIA, en la acción que promovieran Alfredo Klefanz y Nelda Wesner de Klefens, autos caratulados "Klefens, Alfredo c/ Hospital Ramón Carrillo de los polvorines y otros s/ Daños y Perjuicios", emplazándose a la misma, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estos actuados a tomar la intervención



que corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que las represente en el proceso. Dejándose constancia en los instrumentos a librarse que el mismo se encuentra exento del pago del sellado por tramitar con beneficio de litigar sin gastos. San Martín, 13 de abril de 2011. Karina A. Callegari, Secretaria.

C.C. 4.482 / may. 2 v. may. 3

POR 5 DÍAS – El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, Notifica a NICOLÁS ALBERTO MOLINARI, cuyos datos filiatorios son los siguientes: de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Carlos Alberto y de María Teresa del Bono, titular de DNI N° 27.535.131, con último domicilio conocido en Marconi 643 de la localidad y partido de Avellaneda, por el término de cinco (5) días en el marco de la causa N° 3129, caratulada “Molinari, Nicolás Alberto s/ Infracción al Art. 74 Inc. a de la Ley 8031 (Causa N° 11.514 del Ex Juzgado de Paz de Avellaneda), la resolución que se transcribe: Avellaneda 19 de abril de 2007. Autos y Vistos:.. Considerando: Resuevo: Absolver libremente a Nicolás Alberto Moninari por Inf. al Art. 74 de la Ley 8031, por no acreditarse fehacientemente en autos la conducta tipificada en la norma de citada, Notifíquese Regístrese. Dr. Juzgado de Paz Letrado de Avellaneda” Secretaria, 8 de abril de 2011. La Secretaria.

C.C. 4.458 / may. 2 v. may. 6

POR 5 DÍAS – El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, cita y emplaza a EZEQUIEL JOAQUÍN IBARRA, cuyos datos filiatorios son los siguientes: Argentina, Soltero, hijo de Marcelo Gustavo y de Beatriz Olga Bogado, nacido en Capital Federal con fecha 10 de enero de 1988, DNI N° 23.509.188 y con último domicilio conocido en calle Asunción N° 738 de Temperley, para que en el término de cinco (5) días comparezca en el nombrado a estar a derecho en la causa N° 744.679, caratulada Ibarra, Ezequiel Joaquín c/ Capristo Mario Luis s/ Robo Simple (Juzg. Gtías. N° 3 U.F.I. N° 10 I.P.P. N° 744.679), cuya resolución se transcribe: “Lomas de Zamora, 19 de abril de 2011. Atento lo informado respecto del desconocimiento del domicilio del imputado ver fs. 195/vta., cítese a IBARRA, EZEQUIEL JOAQUÍN por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrado, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin líbrese oficio de estilo. Ante mí. En la misma fecha se cumplió. Conste.” Fdo: Dr. José Antonio Michilini, Juez en lo Correccional. Ante mí: Dra. María Carola Origone, Auxiliar Letrada. Secretaria, 19 de abril de 2011.

C.C. 4.457 / may. 2 v. may. 6

POR 5 DÍAS – El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, notifica a ABEL ADRÍAN ALDETE, cuyos datos filiatorios son los siguientes: De nacionalidad Argentina, de estado Civil casado, hijo de Juan Ezequiel y de Elsa Romero, nacido en Capital Federal con fecha 2 de enero de 1971, y con último domicilio conocido en calle Lynch y Raposo de Wilde, en la causa N° 3099 caratulada “Alderete, Abel Adrián s/ Infracción al Art. 92 de la Ley 8031 (Causa N° 10907 del Ex Juzgado de Paz de Avellaneda), cuya resolución se “Avellaneda, 11 de septiembre de 2006. Autos y Vistos: y considerando: Resuelvo: Declarar la Nulidad Insanable del acta de constatación y en consecuencia de todo lo actuado, por aplicación de los arts. 3 y 122 apartado I, inc d del Código de faltas y arts. 201 y 203 del CP... Dr. Rodolfo Alberto Natiello. Juez interinamente a cargo del Juzgado de Paz Letrado de Avellaneda”. Secretaria, 14 de abril de 2011. La Secretaria.

C.C. 4.456 / may. 2 v. may. 6

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 Secretaría Única del Departamento

Judicial Morón en vinculación a los autos caratulados “Amaya Juan Miguel c/ Fernández Carlos Alberto y otro s/ Daños y Perjuicios” expediente número 27488, ordena la publicación del presente edicto por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en el diario “Los Principios” de Merlo, citado a CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ, DNI 12.795.322, para que en el término de diez (10) días comparezca a hacer valer sus derechos en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Se deja constancia que la parte actora tramita con Beneficio de Litigar Sin Gastos. Morón, 7 de abril de 2011. Mirtha Inés Francese, Secretaria.

C.C. 4.449 / may. 2 v. may. 3

POR 5 DÍAS – El Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Marta I. de la Arena, sito en la calle Moreno 623 1° Piso de San Isidro, cita y emplaza a CRISTIAN LEONARDO RAMÍREZ, con último domicilio en Rivadavia 1421, entre Córdoba y Chacabuco, localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 3227 que se le sigue por hurto. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: “San Isidro, 14 de abril de 2011. En atención al informe policial obrante a fs. 206/208, 209/212, 213, 215/218, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Cristian Leonardo Ramirez, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo compulsivo, conforme fuera solicitado por el Sr. Agente Fiscal a fs. 221 y 222 vta.. (Causa N° 26738/III, de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal Deptal., Malmoria, Jonhatan Darío s/ excarcelación, 21 de septiembre de 2010; y causa 46165 de la Sala Segunda del Excmo. Tribunal de Casación Penal de la Prov. de Buenos Aires, M.D.G. s/ Habeas Corpus, 27 de enero de 2011) Arts. 146, 303, 304 y concordantes del C.P.P. Hágase saber a la defensa técnica. “Fdo. Marta I. de la Arena, Juez. Ante mí. Paula G. Marzocchi, Secretaria, 14 de abril de 2011.

C.C. 4.448 / may. 2 v. may. 6

POR 5 DÍAS – El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, en el marco de la causa N° 2992 seguida a Cristian Leonardo Quinteros en orden al delito de portación de arma de fuego de uso Civil don la debida autorización; cita y emplaza a CRISTIAN LEONARDO QUINTEROS, nacido el 18 de febrero de 1984 en Florida, argentino de 26 años de edad, soltero, electricista y plomero, con último domicilio conocido en la calle Quintana y Roca del Barrio La Paloma de El Talar partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, hijo de julio Néstor Carreño y de Olga Quinteros, con DNI 34.711.494, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: “San Isidro, 14 de abril de 2011. Por recibido, no habiéndose logrado notificar al encausado ante las citaciones libradas y siendo que en reiteradas oportunidades personal policiaco se presentó en el domicilio y recabó información de distintos vecinos del lugar quienes desconocen al causante, remítase la presente causas a la Defensoría Oficial interviniente por el plazo improrrogable de 48 días, a fin de que se procure la comparencia de ambos. Teniendo en cuenta que se trata de un procedimiento de flagrancia, y sin perjuicio de la remisión dispuesta en el párrafo que precede, intímese al encausado por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a este Juzgado a fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declarar rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)..” Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Inés Castro auxiliar Letrada.

C.C. 4.447 / may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaria N° 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados “Industrias Carsigom S.A. s/ Concurso Preventivo” (Expte N° 054347/2009), hace saber por tres días, que en los autos “Industrias Carsigom S.A. s/ Concurso Preventivo” (Expte N° 054347/2009) con fecha 29/3/2011 se dispuso lo siguiente: 1) La apertura de un registro de aspirantes a la adquisición de las acciones representativas del capital social de INDUSTRIAS CARSI-GOM S.A. en los términos del Art. 48 de la Ley 24.522. 2) El registro precitado quedará abierto por el plazo de cinco días, el cual se computará a partir de la última publicación edictal cuyo carácter resulta perentorio, insusceptible de vía recursiva. 3) Se deja constancia que los gastos del procedimiento estarán a cargo de las personas que se inscriban en el registro referido, mediante depósito que deberá efectuarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en la cuenta de estos actuados y a la orden del Suscripto. 4) El registro se realizará directamente en estos autos. “Industrias Carsigom S.A. s/ Concurso Preventivo”, mediante presentación judicial por triplicado continente de los siguientes requisitos: a) Nombre, razón social, domicilio real y constituido del postulante, acompañado en su caso de los instrumentos constitutivos y sus modificaciones, y en el supuesto de encontrarse en idioma extranjero con la traducción y certificación exigidas por la Ley ritual, a partir de los cuales se desprenda la designación de las autoridades legalmente estatuidas y, en su caso, la extensión de poderes con facultades suficientes para llevar a cabo el procedimiento que se intenta, con el acompañamiento de la boleta de depósito requisito inexcusable para la admisión de la inscripción. 5) La presentación de la oferta implica por parte de los postulantes el conocimiento total de las actuaciones de referencia. Buenos Aires, 18 de abril de 2011. Andrea Rey, Secretaria.

C.C. 4.474 / may. 2 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaria N° 43, a mi cargo, sito en M.T. de alvear 1840 piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 01/03/2011 se decretó la quiebra de FINEHIDE S.A. (C.U.I.T. N° 33-69318968-9). El Síndico desinsaculado es el Contador Ricardo J. Lisio con domicilio constituido en Habana 4315 piso 2 oficina “I”, CABA, ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 26/05/2011. La sindicatura presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12/07/2011 y 07/09/2011 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 12 de abril de 2011. Margarita R. Braga, Juez. Mariana Macedo Alborno, Secretaria.

C.C. 4.475 / may. 2 v. may. 6

## 1. LA PLATA

L.P.

POR 5 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Daniel Arca, Secretaria a mi cargo, comunica a los acreedores y demás interesados por cinco días que en autos “UOLE S.A. S/ Concurso Preventivo”, Expte. 41.306, con fecha 1° de marzo de 2011 se ha resuelto extender el período de exclusividad a favor del concursado UOLE S.A. (CUIT. N° 30-57350301-1), por el plazo de treinta días culminando el mismo día 21 de abril de 2011. La Plata, 28 de marzo de 2011. Dr. Gabriel Horacio Amado, Secretario. Carlos Sebastián Giroto, Auxiliar Letrado.

L.P. 18.914 / abr. 28 v. may. 4

POR 2 DÍAS – Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, en autos “Iezzi Mabel Inés c/ ESPINOSA Y SASO

ALFREDO y otros s/ Usucapación” Exp. 13.938, cita y emplaza por diez (10) días a quienes se consideren con derecho sobre el bien que se intenta prescribir, a fin de que tomen intervención y contesten demanda (Arts. 354; 486; 145; 146; 341 y conc. CPCC), bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Pobres y Ausentes que resulte desinsaculado para que los represente en estas actuaciones (CPCC, Arts. 145; 146; 341). Inmuebles: Circunscripción II, Sección B, Chacra 99a, Manzana 99a, Parcela 1c, Partida Inmobiliaria 20.485, Matrícula N°: 5267-010, y Circunscripción II, Sección B, Chacra 99a, Manzana 99a, Parcela 10, Partida Inmobiliaria 20.486, Matrícula N°: 5268-010. Arrecifes, 28 de diciembre de 2010. Luis A. Micheli, Abogado Secretario.

L.P. 18.991 / abr. 29 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial La Plata a cargo del Dr. Alejandro L. Maggi, hace saber que el 28 de marzo de 2011 se decretó la apertura del concurso preventivo de ROSA EDITH ZINI, D.N.I. 12.963.127, con domicilio en 137 bis N° 93 entre 33 y 34 de La Plata. Se hace saber a los señores acreedores que se ha fijado el 06 de junio de 2011 como fecha hasta la cual deberán presentar las peticiones de verificación de créditos. Informe Individual, 08 de agosto de 2011, Informe General 20 de septiembre de 2011. Síndico: Cr. Eduardo Horacio Urbinati con domicilio en 49 N° 1022 de La Plata. Autos “Zini, Rosa Edith s/ Concurso preventivo” Expte. N° 39.316. La Plata, 25 de abril de 2011. Sandra Patricia Peña. Secretaria.

L.P. 19.018 / abr. 29 v. may. 5

## 2. CAPITAL FEDERAL

C.F.

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría N° 21 interinamente a mi cargo, sito en Av. Callao 635 5 piso de Cap. Fed., hace saber que con fecha 1 de abril de 2011 se dispuso la apertura del concurso preventivo de SPORTS TRENDS ARGENTINA S.A. (antes Latinglobe S.A.), CUIT. 30-57178235-5. Se hace saber a los acreedores que deberán acudir en los términos del Art. 32 Ley 24.522 hasta el día 29/06/2011 para solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico designado, Canapeti y Llovera Contadores Públicos, domiciliados en 11 de Septiembre 1503 piso 4 CABA. Los informes previstos por los Arts. 35/39 Ley 24.522 serán presentados por la Sindicatura los días 25/08/2011 y 06/10/2011 respectivamente. Se fija audiencia informativa el día 17-04-2012 a las 10:00 horas. Buenos Aires, 15 de abril de 2011. Jimena Díaz Cordero, Secretaria Interina.

C.F. 30.580 / abr. 28 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo de la Doctora Marta G. Cirulli Secretaría N° 11 a mi cargo comunica por cinco días en autos “Grupo Petra Obras S.A. Expte. N° 061473 que con fecha 5 de abril de 2011 se ha dejado sin efecto el decreto de quiebra de fecha 2 de febrero de 2011 y se ha decretado la apertura del concurso preventivo de GRUPO PETRA OBRAS S.A. CUIT. 30-71089567-4 siendo el síndico designado Mirta Haydée Addario con domicilio en Lavalle 1454 PB. “3” y “4” fijase hasta el día 4-7-2011 para que los acreedores por causa o título anterior a la petición de conversión a concurso acaecida con fecha 17-03-11 presenten los títulos justificativos de sus créditos. Buenos Aires, 18 de abril de 2011. Ernesto Tenuta, Secretario Interino.

C.F. 30.586 / abr. 28 v. may. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 36 cita y emplaza a los herederos y acreedores de los Sres. ADOLFO HOURMANN y MARÍA ENCARNACIÓN LÓPEZ, a los efectos de hacer valer sus derechos por el término de treinta días. Buenos Aires, 14 de abril de 2011. María del Carmen Boulión, Secretaria.

C.F. 30.594 / abr. 29 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de San

Isidro, comunica por cinco días que con fecha 09/03/2011 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de CALIXTO OYUELA, Abogado, nacido el 04/03/1977, DNI 25.894.778, casado con María Victoria Dovidio, hijo de Calixto Ricardo Oyuela y Ana María González Calderón, con domicilio en Mar del Plata 1301, Del Viso, Pilar, haciéndosele saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 04/07/2011 presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos; y que cuentan hasta el día 01/08/2011 para proceder, si lo consideraren pertinente, a Impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. El síndico designado en autos es el contador Christian Marcelo Franco, con domicilio constituido en la calle Alem 474 1° “C” de la localidad de San Isidro, (Estudio Jurídico Pacífico & Asoc.), quien atiende en la calle Ing. Guillermo Marconi N° 1482, Oficina N° 3 de Olivos, los días lunes a viernes de 14:00 a 16:00 horas, teléfono 15-57630888, Hácese saber que el Síndico que deberá presentar los informes individual y general los días 30/08/2011 y 12/10/2011, respectivamente. Se fijó en el día 15/05/2012 la clausura del período de exclusividad y se determinó el día 08/05/2012 a las 10 hs. a los fines de la celebración de la audiencia informativa, a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen. San Isidro, 18 de abril de 2011. María Gabriela Ugalde, Secretaria.

C.F. 30.595 / abr. 29 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría N° 27, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 2°, CABA, comunica por cinco (5) días que en los autos “SOCIEDAD ANÓNIMA TALA VIEJO s/ Concurso preventivo” (Expte. N° 105388) se dispuso la apertura del concurso preventivo de dicha sociedad (CUIT 30-57263151-2), con domicilio social en Avda. de Mayo N° 1370, piso 12, oficina 321, C.A.B.A. Ha sido designada Síndico, la Contadora Ana Rita Romeo, con domicilio en Paraná 26, 5to piso, of. “N”, C.A.B.A., ante quién los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 14/06/2011, impugnaciones a las solicitudes de verificación hasta el día 29/06/2011. Presentación por el Síndico de los informes Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12/08/2011 y 26/09/2011 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 10/04/2012, a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Karin Martín de Ferrario, Secretaria. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de abril de 2011.

C.F. 30.601 / abr. 29 v. may. 5

## 3. MAR DEL PLATA

M.P.

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, emplaza a los herederos de la accionada JOSEFA ARISTEGUI y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos ubicado en la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, individualizado según datos de catastro como Circunscripción II, Sección K, Manzana 24, Parcela 6, Partida inmobiliaria 92.913 para que en el término de 10 días, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos “Salinas, Jorge Eduardo y otro/a c/ Aristegui, Josefa s/ Prescripción Adquisitiva Bicen del dominio de inmuebles” (Expediente 27.372), bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que los Represente en Juicio. Mar del Plata, 15 de marzo de 2011. Sabrina Paula Martínez, Secretaria.

M.P. 33.702 / may. 2 v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Depto. Judicial de Mar del Plata, a cargo del Dr. Rodrigo Hernán Cataldo, ha dispuesto notificar la siguiente resolución: “Mar del Plata, 6 de octubre de 2010. Resuelvo: a) Declarar finalizado el concurso preventivo del Sr. FRANCISCO CÓRDOBA IRAMAÍN; b) Ordenar se haga conocer el presente mediante edictos que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial y en el diario “La Capital” de esta ciudad; c) Disponer la finalización de la actuación del síndico, a cuyo fin librese el oficio respectivo par su incorporación en las listas de síndico. d) Procédase al levantamiento de la totalidad de las interdicciones decretadas en autos y de la inhibición general de bienes del concursado, a cuyo fin librense los testimonios y oficios pertinentes (Arts. 274,

278 y ccdd. de la LCQ y Arts. 34, 36, 38 y ccdd. del C.P.C.C.). Notifíquese. Regístrese. Fdo.: Rodrigo Hernán Cataldo, Juez en lo Civil y Comercial. Laura Garrido, Auxiliar Letrada.

M.P. 33.731

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mar del Plata, a cargo del Dr. Luis Diego Benvenuto Vignola, ha dispuesto notificar la siguiente resolución: “Mar del Plata, 2 de febrero de 2009. Autos y Vistos. Y Considerando. Resuelvo: 1) Declarar la conclusión del concurso del Sr. CARLOS DANIEL NOGUE por pago a los acreedores quirografarios verificados y declarados admisibles. 4) Mantener la intervención de la sindicatura y la inhibición general de bienes en los términos y dentro de los límites fijados en el Considerando V de la presente resolución; 5) Declarar el cese respecto del Sr. Carlos Daniel Nogue de las limitaciones previstas en los Arts. 15, 16 y 25 LCyQ, con excepción de lo previsto en el acápite precedente; 6) Ordenar la publicación por 1 (un) día en el Boletín Oficial y en el diario “La Capital” de Mar del Plata, de lo dispuesto en la presente (parte resolutive). Regístrese. Fdo.: Dr. Luis Diego Benvenuto Vignola, Juez en lo Civil y Comercial. Guillermo Francisco Drees, Auxiliar Letrado.

M.P. 33.707

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Sec. Única del Depto. Judicial Mar del Plata, hace saber por un día que en autos “Núñez, Ricardo José y Prein de Núñez Nora Cristina s/ Concurso Preventivo” (Expte. N° 48250) se dictó el proveído cuya parte pertinente se transcribe: “Mar del Plata, 22 de marzo de 2011. Resuelvo: a) Declarar concluido el Concurso Preventivo de los Sres. RICARDO JOSÉ NÚÑEZ y NORA CRISTINA PREIN DE NÚÑEZ. b) Ordenar se haga conocer el presente mediante edictos que deberán publicarse por el término de 1 (un) día en el Boletín Oficial y en el diario “La Capital”. Fdo.: Rodrigo Hernán Cataldo, Juez Civil y Comercial”. Mar del Plata, 8 de abril de 2011. Laura Garrido, Auxiliar Letrada.

M.P. 33.699

## 4. SAN ISIDRO

S.I.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Silvia Andrea Mauri, Secretaría a cargo de la Dra. Lilia Beatriz Golik, del Depto. Judicial de San Isidro, en los autos “Colegio de Veterinarios de la Prov. de Bs. As. c/ Palacios Nancy Ofelia s/ Apremio”, ha ordenado citar a NANCY OFELIA PALACIOS, para que dentro de tres días comparezca a tomar la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente (Arts. 5 y 15 Ley N° 9122). San Isidro, 17 de febrero de 2011. Lilia B. Golik, Secretaria.

S.I. 39.273 / abr. 29 v. may. 3

## 5. LOMAS DE ZAMORA

L.Z.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ARMANDO LIGONE. Avellaneda, 13 de abril de 2011. María Alejandra Mazzoleni, Auxiliar Letrada.

L.Z. 46.226 / abr. 29 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 2 a cargo del Dr. Rodolfo Alberto Natiello, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con asiento en Lanús, sito en Carlos Tejedor 283, Lanús, comunica por el término de 5 días, la apertura de los Concursos Preventivos de GABRIELA RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 21.541.448, Expte. 5405 y VÍCTOR ALFREDO MARTEL, D.N.I. N° 16.463.500 Expte. 5406. Los que tramitan de acuerdo a lo normado por el Art. 65 L.C.Q. Se designa al Síndico Roberto Alfredo Boffa. Fijase hasta el 13 de mayo de 2011 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Sr. Síndico de lunes a viernes



en el horario de 9,30 a 12,30 en el domicilio Portela 721, Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, Tel. 15-5563-8862. Gabriel Alejandro Reta. Auxiliar Letrado.  
L.Z. 46.281 / may. 2 v. may. 6

**7. BAHÍA BLANCA**

**B.B.**

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría a cargo de la Dra. María Damiana Frías, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por diez días a PRIMO RAITIERI y a todo aquél que se considere con derecho sobre los inmuebles identificados como: Circunscripción II, Sección B, Manzana 138 k, parcelas 7 y 8 del partido de Bahía Blanca (007); para que conteste la demanda y haga valer sus derechos en los autos: "Cancellieri, Marta Ofelia c/ Raitieri, Primo s/ Usucapión" (N° 105.338), bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Bahía Blanca, 6 de abril de 2011. Dra. María Damiana Frías, Secretaria.

B.B. 56.640 / abr. 28 v. may. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber que el día 8 de abril de 2011 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MIRIAM SILVIA CACCHIARELLI DNI. N° 11.913.842, con domicilio en calle Humboldt N° 2128 de Bahía Blanca. Se ha fijado hasta el día 17 de junio de 2011 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico designado Cr. Christian C. Petersen, con domicilio en Rodríguez N° 442 de esta ciudad. Bahía Blanca, 8 de abril de 2011. Juan Carlos Tufari, Secretario.

B.B. 56.607 / abr. 28 v. may. 4

**8. MORÓN**

**Mn.**

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, en autos "Cabral Norma Amalia y otro c/ Bogao de Latuada Camelia Virginia s/ Prescripción Adquisitiva", cita y emplaza por diez días a eventuales herederos de CAMELIA VIRGINIA BOGAO O CAMELIA VIRGINIA BOGAO DE LATUADA, y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble ubicado en la calle Martín Rodríguez N° 3585 del Partido de Ituzaingó e identificado catastralmente como C: V, S: M, Mza.: 109, P: 18, Mat.: 23079 (antecedente dominial: Folio: 2327/65), y comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, y en caso de no hacerlo se le designará para que los represente el Defensor de Ausentes. Morón, 31 de marzo de 2011. Brian Lionel Chrem Méndez, Auxiliar Letrado.

Mn. 61.523 / abr. 29 v. may. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por el término de 10 días, a los herederos de CARLOS ALBERTO PERALTA, a que comparezcan en los autos caratulados "Pires Jorge y otra c/ Peralta Carlos Alberto s/ Resolución de Contrato" (Expte. N° 83.106/07), bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para asumir su representación (Arts. 145). Alcides Rodolfo Rioja, Abogado Secretario.

Mn. 61.548 / abr. 29 v. may. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzónico, del Departamento Judicial de Morón, sito en Brown y Colón, 2° Cuerpo, 1° piso, de la ciudad de Morón, Prov. de Buenos Aires, en autos caratulados "Condolucci y otra c/ Perahia Aarón y otra s/ Prescripción Adquisitiva" (Expte. N° 56.954), que tramitan por ante este Juzgado, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 145 del CPCC, cita y emplaza a los demandados Sres. PERAHIA AARÓN y ARUGUETE MARÍA y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos Partida Inmobiliaria N° 27841 del Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, para que en el término de diez días comparezcan a

hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC). Morón, a los 6 días del mes de abril de 2011. Pablo Daniel Rezzónico, Secretario.

Mn. 61.546 / abr. 29 v. may. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 8, del Departamento Judicial de La Matanza sito en calle Jujuy esquina Colombia, 2° piso, San Justo, a cargo del Dr. Juan José Doré, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Inés Sosa, notifica por este medio a MARÍA LOURDES GARAY RODRÍGUEZ, que en los autos caratulados "Ponce, Miguel Humberto c/ Garay Rodríguez, María Lourdes s/ Tenencia", se ha dictado la siguiente resolución: "San Justo, 4 de junio de 2010.. cítese a Garay Rodríguez, María Lourdes por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley, para que en el término de 10 días comparezca a contestar demanda, en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente. Fdo.: Dr. Juan José Doré. Juez". San Justo, 16 de julio de 2010. María Inés Sosa, Secretaria.

Mn. 61.604 / abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ITALIA VASSALLO. Morón, 21 de febrero de 2011. M. Beatriz Hernández Taya, Secretaria.

Mn. 60.736 / abr. 29 v. may. 3

POR 3 DÍAS - La Sra. Juez Civil y comercial N° 6 de esta ciudad de Corrientes, Dra. Selva Angélica Spessot, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos, acreedores y todo aquél que se considere con pretensiones a los bienes de los causantes, Sres. MICHIKO OYAKAWA DE OSHIRO, CARLOS OSHIRO, EDUARDO OSHIRO, ÁNGELA OSHIRO y ELENA SHIZUKO OSHIRO cuyo juicio sucesorio se ha declarado abierto en los autos caratulados "Michiko Oyakawa de Oshiro, Carlos Oshiro, Ángela Oshiro y Elena Shizuko Oshiro s/Sucesión Ab- Intestato" Expte. N° 8497/07. Secretaría a cargo de la Dra. Clarisa Fernández Troccoli. Corrientes, 24 de febrero de 2011. Secretaria.

Mn. 61.279 / may. 2 v. may. 4

**9. MERCEDES**

**Mc.**

POR 2 DÍAS - El Juzgado de lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B), sito en calle 30 N° 618 de Mercedes (B), cita y emplaza por cinco días a JORGE RAFAEL PERINETTI, DNI 20.028.903, en autos "Altuna Jorge Ariel y otro c/ Villanueva Ricardo y ot. c/ Daños y Perjuicios", Expediente N° 73756, para que comparezca a estar a juicio y contestar demanda en los autos citados. El auto que así lo ordena, dice... "De conformidad con lo pedido, y lo dispuesto en el Art. 341 del CPC, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario "El Fallo" de esta ciudad citándose a Jorge Rafael Perinetti (o quienes se consideren con derecho), con relación al presente juicio, para que comparezcan a tomar intervención en autos, dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente"... Fdo.: Martha Rosa Cuesta. Mercedes (B), 28 de octubre de 2010. Lilia Esther Cevasco, Secretaria.

Mc. 66.847 / abr. 29 v. may. 2

**10. JUNÍN**

**Jn.**

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Depto. Judicial Junín, cita a ÁLVAREZ RUBÉN DARÍO, DNI 12.611.207, para que dentro del término de 5 días comparezca oponiendo y ofreciendo probar las excepciones a que se crea con derecho bajo apercibimiento de designarse por sorteo Defensor Oficial para su representación en el proceso "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Álvarez Rubén Darío s/ Cobro Ejecutivo", Expte. N° 47.722 (Artículo 529,

inciso 2° Código Procesal). Dra. Laura J. Panizza, Juez. Junín, 06 de septiembre de 2009. María Fabiana Patiño, Secretaria.

Jn. 69.452 / abr. 29 v. may. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Depto. Judicial Junín, cita a GERMANI RAÚL a reconocer firma de la documentación allegada en autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Germani Raúl s/ Cobro Ejecutivo" Expte. N° 44.064, debiendo comparecer personalmente dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de tenersele por reconocido el documento, si no compareciere sin justa causa o no contestare categóricamente, y de nombrar al defensor oficial para que lo represente. Fdo.: Dr. Eduardo M. Cognigni, Juez. Junín, 26 de junio de 2009. Carolina J. Clavera, Secretaria.

Jn. 69.453 / abr. 29 v. may. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Depto. Judicial Junín, cita a LEIVA MILDA, para que dentro de cinco días comparezca personalmente en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Leiva Milda y otros s/ Cobro Ejecutivo", Expte. N° 44.073, a efectuar el reconocimiento que determina el Art. 523 inc. 1° del CPC, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 524 del mismo Código. Fdo.: Dr. Domingo V. Rizzo, Juez. Junín, 12 de mayo de 2010. Darío Martínez, Auxiliar Letrado.

Jn. 69.454 / abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don MENIDE JUAN MAMERTO. Junín, 27 de septiembre de 2010. Laura S. Morando, Secretaria.

Jn. 69.274 / may. 2 v. may. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CELIA PÉREZ. Rojas, 10 de marzo de 2011. Liliana Raquel Pérez, Abogada Secretaria.

Jn. 69.300 / may. 2 v. may. 4

**16. ZÁRATE-CAMPANA**

**Z-C.**

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza a GUSTAVO MIGUEL CABERTA para que dentro del plazo de 5 días comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en este proceso en relación a autos caratulados: "Teixido Estela Alcira c/ Sánchez Ricardo Rubén y Caberta Gustavo Miguel s/Impugnación de paternidad" Expte. N° 34711, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Arts. 145 y 146 del CPCC). Zárate, 04 de marzo de 2011. Adriana Beatriz Romero, Secretaria.

Z-C. 83.189 / abr. 29 v. may. 2

**19. QUILMES**

**Qs.**

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Quilmes y con asiento en la calle Alvear N° 465 2do. Piso, de Quilmes, en autos "Sosa Héctor Federico c/ Bernal S.A.I. y F. s/ Prescripción Adquisitiva/ Usucapión", Expte. N° 27.088", se cita y emplaza a BERNAL S.A.I. y F. o quien se considere con derecho sobre el bien inmueble motivo de los presentes, ubicado en la calle Alem N° 2090, esquina calle 166, de Bernal Oeste, Partido de Quilmes, nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección S; Manzana 49; Parcela 18. Inscripción de dominio: Folio 4424/52 (086-Quilmes) fin de que comparezca a estar a derecho en el término de (10) diez días previniéndole para el caso de no comparecer que se le nombrará Defensor Oficial". Quilmes, 4 de marzo de 2011. Reinaldo José Bellini, Secretario.

Qs. 89.347 / abr. 29 v. may. 2